EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.

Super Carretera Itaipu km -95, San Alberto Alto Paraná -Paraguay

marcia@empresahermes-cantera.com.py – Fone. 0983-691548/0983-608917

Mbaracayu, 19 de agosto del 2021

SEÑOR

Edir Eduar Lermen Ritter

Intendente Municipal

Presente

Referencia: Contrato N°38/2021- Contrato para la construcción de obra

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO-LOTE 01- Comunidad de Barro Negro-Distrito de Mbaracayu"

ID 383178

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar la recepcion definitiva del contrato de referencia.

Aguardando una respuesta favorable, me despido atentamente.

EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.

Empresa Hermes Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios
RUC: 80080374-4
Telef: 0677-20310

80080374-4

Municipalidad de Mbaracayú
Secretaria
Recibido por: Rosa Trutos
Fecha: 19-08-2021
Hora: 10:15
F

Municipalidad de Mbaracayú

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
ALTO PARANÁ
CREADO POR LEY Nº 116/90

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA:

ACTA No: 04/ 2.021

(1) CONTRATANTE: Municipalidad de Mbaracayu

(2) CONTRATISTA: Empresa Constructora: HERMES S.A.C.I.S

(3) RUC: 8008037-4

(4) FISCAL DE OBRAS MUNICIPAL: Arq. Hilda Griselda Arevalos Fernández

(5) LOCALIZACION DE LA OBRA: Distrito de Mbaracayu

(6) CODIGO DE CONTRATACION: CO-30168-21-200528

(7) OBJETO DE CONTRATO: Construcción de Empedrado- Lote 01- Comunidad de Barro Negro- Distrito de Mbaracayu

(8) IMPORTE DEL CONTRATO: Costo Total del Contrato (Lote 1+Lote 2): 426.956.085 gs.
Lote Nº 01: 321.776.583 gs.

(9) PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 60 días

(10) FECHA DE INICIO DE OBRA: 16 de Junio 2.021

(11) FECHA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS: 05 de Agosto 2.021

(12) PRORROGA CONCEDIDAS AL CONTRATISTA SI HUBIERE:

En la **Ciudad de Mbaracayu,** a los 23 días del mes de Agosto de 2.021, se reúnen en representación de la Municipalidad de Mbaracayu la Arq. Hilda Griselda Arevalos Fernández, C.I. No: 855.797, Matricula Profesional No: 1.560, con cargo de Fiscal de Obras de la Institución Municipal y el Señor Odilo Hermes, con C.I. No 1.599.469, en representación de la Empresa Constructora HERMES S.A.C.I.S., a objeto de labrar acta de recepción definitiva de obra que se hace constar en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: La Empresa Constructora HERMES SA.C.I.S, ha realizado la totalidad de la obra, con el cumplimiento de especificaciones técnicas, computo métrico, planos de obras y cronograma físico, que constan desde el acta

Empresa Hermes Sociedad Anónima Constructora y de Servicios RUC: 80037-20370

Arq. Hilda Griselda Arévalos F.
Reg. MOPC 1560

de inicio de obra, en las diferentes certificaciones y en la recepción provisoria, debidamente registradas en el libro de obras.

CLAUSULA SEGUNDA: En este acto la Empresa Constructora termina y entrega la obra a la Municipalidad de Mbaracayu, que recibe la obra sin reservas, quedando a partir de este momento en posesión, recibiendo de la Contratista todos los documentos e instrucciones necesarias para poner en uso y servicio de las instalaciones recibidas.

CLAUSULA TERCERA: La fiscalización de obras de la Municipalidad realiza un reconocimiento general y detallado, que se describen en la parte final del libro de obras, y manifiesta el buen estado general de las obras realizadas, certificando que la construcción y la calidad de lo construido ha dado cumplimiento al proyecto entregado al contratista en el acta de inicio de obra.

CLAUSULA CUARTA: Concluida la verificación se acuerda dar por recibida la obra, y se recomienda a la Intendencia Municipal a la devolución del fondo de reparos a la Empresa Contratista dentro del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones y en el contrato.

Para constancia y en prueba de conformidad se firma 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto:

Arq. Hilda Griselda Arévalos F.
Reg. MOPC 1560

1.-En Representación de la Municipalidad de Mbaracayu: _____

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios
Empresa Hermes
Telef: 0677-20370

2.- En Representación de la Empresa Contratista: _____

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA: MARCAR CON X

• **SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA: X**
• **COPIA DE CERTIFICADOS ANTERIORES:X**
• **COPIA DE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA: X**
• **PLANILLAS DE COMPUTO METRICO DESDE LA PRIMERA Certificación**
• **PLANILLA DE CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DESDE LA PRIMERA CERTIFICACION: X**
• **FOTOGRAFIAS ACTUALIZADAS DE LA OBRA. x**
• **LIBRO DE OBRAS x**

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU
ALTO PARANÁ
CREADO POR LEY Nº 116/90

Municipalidad de Mbaracayú

ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA CONCLUIDA

ACTA No: 05/ 2.021

(1) CONTRATANTE: Municipalidad de Mbaracayu

(2) CONTRATISTA: Empresa Constructora: HERMES S.A.C.I.S

(3) RUC: 8008037-4

(4) FISCAL DE OBRAS MUNICIPAL: Arq. Hilda Griselda Arévalos Fernández

(5) LOCALIZACION DE LA OBRA: Cruce Mbaracayu- Acceso Norte

(6) CODIGO DE CONTRATACION: CO-30168-21-200528

(7) OBJETO DE CONTRATO: Construcción de Empedrado- Lote 01- Comunidad de Barro Negro- Distrito de Mbaracayu

(8) IMPORTE DEL CONTRATO: Costo Total del Contrato (Lote 1+Lote 2): 426.956.085 gs.
Lote Nº 01: 321.776.583 gs.

(9) PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 60 días

(10) FECHA DE INICIO DE OBRA: 16 de junio 2.021

(11) FECHA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS: 05 de agosto 2.021

(12) PRORROGA CONCEDIDAS AL CONTRATISTA SI HUBIERE: sin prorroga

(13) FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA: 23 de agosto 2021

En la **Ciudad de Mbaracayu,** a los 25 días del mes de agosto de 2.021, se reúnen en representación de la Municipalidad de Mbaracayu la Arq. Hilda Griselda Arévalos Fernández, C.I. No: 855.797, Matricula Profesional No: 1.560, con cargo de Fiscal de Obras de la Institución Municipal y el Señor Odilo Hermes, con C.I. No 1.599.469, en representación de la Empresa Constructora HERMES S.A.C.I.S., en el sitio de obras Empedrados- Lote 01, en la Comunidad de Barro Negro-Distrito de Mbaracayu, con el objeto de realizar una revisión final y hacer la entrega de la obra al contratante de acuerdo a las especificaciones y computo métrico que le fueran entregadas en el inicio de la obra.

Arq. Hilda Griselda Arévalos F.
Reg. MOPC 1560

Estado General de la Obra: Recorrido e inspeccionado el sitio de obra, por la representante de la institución municipal y de la empresa constructora y habiendo que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y el computo métrico, la misma se encuentra en condiciones de ser recibidas por la Institución Municipal y la autorización correspondiente para su registro como bien público.

El acta no exime a la empresa contratista de los defectos y vicio s ocultos que puedan surgir en el transcurso establecido en las disposiciones legales vigentes en el tema, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la Municipalidad.

El acta firmada por el representante legal de la Empresa Contratista y por la representante designada por la Municipalidad de Mbaracayu tiene carácter de Declaración Jurada y en la misma se declara el fiel cumplimiento en la ejecución de los planos, computo métrico y especificaciones técnicas que fueran entregadas a la Empresa el acta de inicio de obra de fecha 16 de Junio del 2021.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido, la ratifican y firman

1.-En Representación de la Municipalidad de Mbaracayu: Arq. Hilda Griselda Arevalos F. Fiscal de Obras de la Municipalida de Mbaracayu

2.- En Representación de la Empresa Contratista: Sr. Odilo Hermes, representante legal de la Empresa HERMES S.A.C.I.S.

Arq. Hilda Griselda Arévalos
Reg. MOPC 1560

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA: MARCAR CON X

• **SOLICITUD DE RECEPCION DEFINITIVA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA: X**
• **COPIA DE CERTIFICADOS ANTERIORES:X**
• **COPIA DE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA: X**
• **PLANILLAS DE COMPUTO METRICO DESDE LA PRIMERA Certificación**
• **PLANILLA DE CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DESDE LA PRIMERA CERTIFICACION: X**
• **FOTOGRAFIAS ACTUALIZADAS DE LA OBRA. x**
• **LIBRO DE OBRAS x**

Empresa Hermes Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Servicios
RUC: 80020[illegible]
Telef: 0677-20370